

“Encender la mirada”: Mujeres, minería y crisis climática

Patricia Agosto

Diciembre de 2025

“Es en el mirar donde el otro, la otra, lo otro aparece.

Y es en la mirada donde eso otro existe. (...)

No sólo importa qué o a quién se mire.

También importa desde dónde se mira.

Y elegir a dónde mirar es también elegir desde dónde. (...)

Depende hacia donde se mire y, sobre todo,

desde dónde se enciende la mirada”.

Subcomandante Insurgente Marcos, febrero de 2013

Reflexiones y normativas que invisibilizan

En una parte importante de las reflexiones sobre extractivismo minero y crisis climática no se miran -en el sentido zapatista- las mujeres; no se analizan las actividades extractivas y sus impactos con perspectiva de género. Se trata de un vacío contenido en el rostro patriarcal del capitalismo extractivista. Y es así a pesar de que las mujeres son las principales víctimas de los impactos del extractivismo y de la crisis climática en los territorios que habitan y de que se las pretende incluir como trabajadoras mineras y energéticas para demostrar que esas actividades se encaminan a superar las desigualdades de género.

Las mujeres no se mencionan en las legislaciones relacionadas con la minería y la energía, ni en la normativa sobre evaluaciones de impacto ambiental y social de los proyectos extractivos, siendo evidente que son las que más sufren las consecuencias ambientales, sociales, económicas y culturales de estos emprendimientos. Se vulneran sus vidas y sus cuerpos, a través del daño a su salud física y mental, los impactos emocionales, la ruptura de los procesos organizativos comunitarios y muchas veces de sus familias, la destrucción de la naturaleza y las diferentes formas de violencia que se ejercen sobre ellas para frenar la rebeldía que alimenta su defensa de la vida y los territorios. Para ellas, el supuesto desarrollo que pretenden imponer con la llegada de un proyecto minero o energético no puede ser tal si con él resquebrajan su ser, su sentir, su saber, su hacer. Destruyen, ni más ni menos, el sentido de la vida y del territorio que las hace “ser”. Saben, desde sus ancestralidades, que la minería y las energías, incluso las llamadas renovables, no son las posibilidades que permiten superar la crisis climática global ni salvar la economía de ninguna región. Y por supuesto, no ignoran -como se pretende desde la sesgada mirada del discurso oficial- que el *Buen Vivir*, el bienestar y la vida digna es otra cosa. Son alternativas a ese “desarrollo” lo que construyen, entretejiendo los hilos de la historia

personal y colectiva con un presente y un futuro que aspiran sea antiextractivista, anticolonial, antipatriarcal y anticapitalista.

Unas de las que se hicieron mirar: mujeres zapatistas

Las mujeres defensoras de sus cuerpos y territorios han aprendido a mirarse y a hacerse mirar a partir de experiencias históricas y de las propias, esas que denuncian las violencias estructurales a que fueron y son sometidas y desde las que sostienen la reproducción de la vida.

Entre las experiencias de la historia reciente nos interesa destacar la de las mujeres zapatistas, no sólo porque expresaron las violencias históricas que han sufrido las mujeres indígenas en el capitalismo, sino porque han denunciado y se han rebelado frente a las violencias a las que son sometidas en las propias comunidades indígenas.

Las mujeres zapatistas se rebelaron antes que las comunidades zapatistas. En marzo de 1993, casi un año antes de la rebelión zapatista del 1 de enero de 1994, hicieron pública la Ley Revolucionaria de Mujeres, la primera del Sistema de Justicia Autónoma Zapatista. La misma contiene una serie de demandas que refleja la opresión a la que fueron sometidas a partir de la imposición de un orden colonial, patriarcal y racista del proceso de conquista. Sufrieron la recolonización de sus cuerpos como una extensión del territorio conquistado y fueron despojadas de sus tierras, su lengua y su cultura (Barbosa y Rosset, 2023). Sin embargo, esa ley no refleja sólo las opresiones del poder colonial, sino las que se ejercen en las propias comunidades, a través de sus costumbres y sus legislaciones. Se trata de leyes que las encierran en el hogar y les impiden escoger marido, heredar tierras, aprender nuevos conocimientos, participar en las decisiones, todo reflejo del poder patriarcal que mira con “malos ojos” que una mujer indígena se haga promotora o se organice en cooperativas (Millán, 1997). Las demandas que contiene la ley son una interpelación a las comunidades indígenas en aquellos aspectos en los que la tradición y la costumbre se vuelven dominación, desigualdad y maltrato. Se trata de cuestionar las bases del ordenamiento patriarcal comunitario indígena (Millán, 1996). Enumeramos brevemente esas demandas: derecho a participar en la lucha revolucionaria, a trabajar y recibir un salario justo, a decidir el número de hijos que pueden tener, a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo, a la atención primaria de la salud, a la educación, a elegir su pareja y no ser obligada a contraer matrimonio por la fuerza, a no ser golpeada o maltratada físicamente -siendo los delitos de intento de violación o violación castigados severamente-, a ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias y todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios.¹

¹ <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>

La mayor participación de las mujeres indígenas en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales implica la creación de una nueva subjetividad que no sólo se planta frente a la cultura hegemónica, sino que requiere recrear la propia cultura comunitaria. Se trata de que las mujeres se hagan mirar en el afuera pero también en el adentro de las comunidades. Las mujeres zapatistas se miraron y se hicieron mirar con la convicción de que sólo respondiendo a sus demandas se podrán crear nuevas mujeres, hombres nuevos y nuevas comunidades no patriarcales. Y muchas otras mujeres siguieron ese camino.



Foto: Heriberto Paredes

Mujeres resistiendo al extractivismo que también se hicieron mirar

El protagonismo de las mujeres en las luchas antiextractivistas nace de algunas certezas que ellas hicieron mirar a la sociedad y a las comunidades territoriales de las que forman parte. Se trata de certezas corroboradas por la larga historia del extractivismo en nuestra región y sus avances actuales:

- ★ Son sometidas a la explotación, la violencia y la mercantilización, y son las que más sufren la pérdida de bienes comunes, por su tradicional responsabilidad en la reproducción de la vida de sus familias y comunidades, que se ancla en el cuidado de la naturaleza.
- ★ Son expulsadas de sus territorios por la desarticulación de las economías locales y pierden autonomía territorial y económica. Se rompe el vínculo con el territorio que es desde el que construyen su identidad campesina, indígena y comunera.
- ★ Son gravemente afectadas en sus economías familiares ya que, en un contexto de apropiación de territorios y bienes comunes, se reducen sus ingresos y su poder adquisitivo al tener que pagar más dinero por alimentos y servicios esenciales para el mantenimiento de sus familias.

- ★ Deben enfrentar una economía extractiva altamente masculinizada en sus comunidades, en un proceso que se ha denominado de patriarcalización de los territorios, que acentúa la división sexual del trabajo y profundiza la feminización de los trabajos de cuidado y reproducción social, ya que deben generar nuevas estrategias para garantizar el agua y la alimentación familiar (García-Torres y otrxs, 2020)- en un contexto de destrucción territorial. Esta *masculinización territorial* invisibiliza, a su vez, las prácticas ancestrales de las mujeres sobre alimentación, cuidado de la tierra y resguardo de las semillas nativas.
- ★ Son víctimas del aumento de la violencia física, psicológica y sexual por presencia casi exclusiva de trabajadores y fuerzas de seguridad masculinas.

Se trata de razones que, a nuestro juicio y al de las mujeres protagonistas de las luchas, son más que suficientes para negarse a entregar sus cuerpos y territorios en el altar del extractivismo.

Saberes que sostienen las miradas de las resistencias territoriales feministas

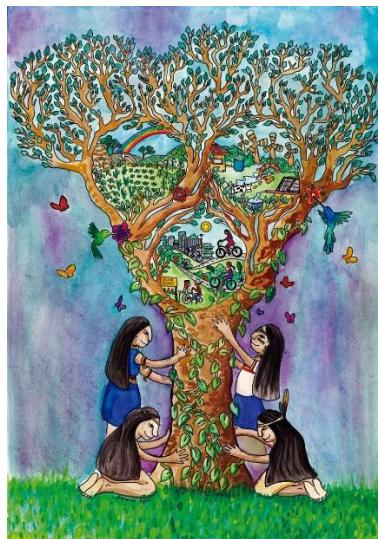


Imagen: Angie Vanessita

¿Qué saberes fueron acuñando las mujeres en las luchas territoriales?
 Aprendieron que las afectaciones al territorio implican daños al propio cuerpo. Así como la tierra y el cuerpo de las mujeres son territorios sacrificables para el extractivismo (Gartor, 2014),² para las mujeres defensoras hay una íntima vinculación entre territorio-

² *El feminismo reactiva la lucha contra el 'extractivismo' en América Latina.*

<https://opsur.org.ar/2014/02/17/el-feminismo-reactiva-la-lucha-contra-el-extractivismo-en-america-latina/>

cuerpo y territorio-tierra, ya que ambos resguardan y protegen la vida. Por ende, lo que les ocurre a los territorios se escribe y deja marcas en los cuerpos. Por eso, cuidar los territorios es resguardar los cuerpos que, para las mujeres, se transforman en el primer territorio a defender.

Sentipensaron que, en su hacer de resistencia, se diferencian de los hombres en la construcción de otro tipo de liderazgos y de una manera diferente de hacer política. Las mujeres lideresas crean un vínculo más íntimo con sus compañeras, involucrándose en el ámbito doméstico en el que están inmersas. La vida cotidiana se convierte en territorio de lucha y estrategia de defensa, *“ya que es desde ese espacio-tiempo que las mujeres organizadas construyen sus estrategias-reflexiones para la defensa de su cuerpo-tierra, cuerpo-territorio”* (Cruz Hernández, 2020: 52). Ese liderazgo-otro y la conversión de la vida cotidiana en espacio paridor de estrategias fortalecen la lucha desde los lazos cercanos entre mujeres y con el territorio en disputa. A su vez, y al decir de Rita Segato, las mujeres han construido una manera femenina de entender la política, la realidad, las reivindicaciones y la defensa de la continuidad de los pueblos, y desde esa politicidad femenina es que nos dicen que sus luchas en defensa de los territorios -y otras- no son para satisfacer sus propios intereses, sino para la humanidad.³

Violencias que pretenden destruir las miradas rebeldes

Con esas certezas y saberes a cuestas, las mujeres se han convertido en protagonistas importantes de los procesos de lucha y resistencia frente al avance de los extractivismos. Este protagonismo y sus miradas rebeldes las convierten en víctimas de una multitud de formas de violencia abiertas y encubiertas, a pesar de algunas declaraciones de organismos internacionales que impulsan a detenerlas. Sin embargo, en nuestros países quedan sólo en eso, en declaraciones y en escasos esfuerzos que en la práctica concreta no cambian nada. Ignorar e invisibilizar esas violencias es parte de la dimensión patriarcal del capitalismo extractivista.

Partimos de una idea general: en situaciones de conflicto se agravan las desigualdades entre géneros que existen en la sociedad patriarcal y las violencias que despliegan los actores presentes en un contexto extractivista -empresas, estados, fuerzas de seguridad estatales y privadas- se ejercen sobre el eslabón considerado más débil: la vida y los cuerpos de las mujeres. Y no es casual que así sea, especialmente con quienes están organizadas porque *“a través de la violencia buscan “devolver a su lugar” a las mujeres, al mismo tiempo que castigar la insubordinación de quienes -desde el pensamiento*

³ Entrevista en: <https://www.publico.es/internacional/rita-segato-papel-mujeres-protestas-jujuy-%20incidira-politica-argentina.html>

patriarcal- han sido concebidas como objetos, apropiables, consumibles y descartables” (Moncada, 2016:139).⁴

La insubordinación se castiga y desde esa convicción, “traducimos” al femenino la siguiente cita porque sentimos que ahí están las mujeres: “*De manera similar a la situación de las herejías durante la Edad Media, a las herejes antimineras hay que sacrificarlas en la hoguera: despojarlas del trabajo, incidir en sus relaciones personales y privadas, marcarlas con una cruz en la frente, quitarle valor a su palabra y sus acciones. Desacreditarlas. Basurizarlas. Convertirlas en (...) muertas civiles, biologías que transcurren su vida respirando, pero sin ápice de humanidad*” (Silva Santisteban, 2017:125).⁵

Sistematizamos algunas de esas formas de violencia que de una u otra manera enfrentan las mujeres que se organizan para oponerse al “desarrollo” que atenta contra la vida en general y contra sus vidas y las de sus comunidades en particular.

- Ridiculización de las formas alternativas de vida y de producción construidas desde las comunidades indígenas, campesinas y defensorxs de los territorios en disputa con los proyectos extractivos. En el sostén de esas alternativas tienen un rol central las mujeres de las comunidades.
- Estigmatización de esxs luchadorxs, que acompaña esa ridiculización, como opositorxs al “progreso” debido a su “atraso” y su “ignorancia”. Esta estrategia busca, a su vez, que la sociedad en general se oponga a sus demandas. En el caso de las mujeres defensoras, se pone en juego también la contraposición entre los roles tradicionales que les ha impuesto el patriarcado -esposas, madres- y su lugar de luchadoras que las lleva a “descuidar” esos roles. “Deberían estar en las casas, dedicándose a las tareas domésticas y al cuidado y crianza de sus hijxs”, es una frase que, igual o parecida, se suele escuchar en la detracción y la estigmatización de las mujeres defensoras.
- Silenciamiento de sus voces en las consultas previas a la instalación de un megaproyecto extractivo -en el caso de que estas existan-. Casi no hay convocatoria de mujeres en esos procesos de consulta. Su voz se hace inaudible porque sus cuerpos y sus vidas se hacen invisibles.
- Persecución, acoso, golpes, detenciones, cuando la oposición a los proyectos extractivos se manifiesta en acciones directas y presencia en los espacios públicos. Se trata de violencias físicas que afectan los cuerpos de las mujeres disidentes a la

⁴ “Aportes para el análisis de la violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros.” En: *Mujeres, Derechos y Políticas Públicas en América y el Caribe*. Ciudad de México: Moby Dick Editorial.

⁵ *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias*. Lima: Entrepueblos, AIETI, Demus, CMP Flora Tristán, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

imposición del extractivismo como destino. En muchos países de América Latina, y especialmente en represiones de conflictos territoriales, se produce un entrelazamiento de violencias de género y violencias racializadas, que no hace más que profundizar el accionar de los aparatos represivos sobre las resistencias antiextractivas de las mujeres.

- Violencia ejercida a través de las plataformas digitales. Muchas defensoras del medio ambiente y de derechos humanos son víctimas de ataques “en línea”. La Fundación Multitudes de Chile realizó en 2024 una investigación con defensoras ambientales de Colombia, Ecuador y Perú partiendo de la siguiente hipótesis: “*La violencia en línea es una forma grave, aunque poco explorada, de agresión contra mujeres defensoras del medio ambiente que aumenta el riesgo de sufrir ataques fuera de línea con consecuencias físicas y psicológicas*”.⁶
- Criminalización y judicialización de la protesta, de las que con mucha frecuencia son víctimas las mujeres. Sus resistencias son calificadas como “actos delictivos” y sus personas como “terroristas antimineras”.
- Impacto en la salud física de las defensoras. Con el extractivismo en sus diversas formas se incrementan o aparecen nuevas enfermedades respiratorias, cutáneas, auditivas y otras que derivan de esos proyectos -mineros, petroleros, de monocultivos con fumigaciones, de plantas solares y eólicas- y aumentan las enfermedades de transmisión sexual, los abortos espontáneos, los embarazos de riesgo y las malformaciones fetales. Ese aumento “extractivo” de enfermedades se suma a un deterioro general de la salud que viven las comunidades campesinas e indígenas históricamente, con especial énfasis en las mujeres.
- Impacto en la salud psíquica de las defensoras por situaciones de hostilización permanente. Se trata de violencias psicológicas que buscan desestabilizar y generar el abandono de las resistencias.
- Invisibilización, ninguneo y discriminación en las mesas de diálogo con estado y empresas y al interior de las organizaciones que defienden los territorios. Esos espacios de diálogo generalmente son cubiertos por varones de la organización, respondiendo a una división patriarcal de tareas políticas y organizativas en función del género y a una violencia simbólica que desacredita los aportes que las mujeres pueden hacer en esos espacios. A su vez, se evidencia la ausencia de perspectiva de género en los mecanismos de participación en asuntos relacionados

⁶ Fundación Multitudes (2024). *Violencia de género en línea contra mujeres defensoras del medio ambiente y de derechos humanos en América Latina*. (7). <https://fundacionmultitudes.org/proyectos/violencia-de-genero-en-linea-contra-mujeres-defensoras-del-medio-ambiente-y-los-derechos-humanos-en-america-latina/>

con el medio ambiente, tanto en la consulta previa como en los estudios de impacto ambiental.

- Dificultades para liderar las luchas como consecuencia de la sobrecarga que implica ser casi las únicas encargadas de las tareas de cuidado y de reproducción de la vida en sus familias y comunidades. Son formas de violencia que atentan contra la práctica de ese otro liderazgo que han construido.
- Violencia intrafamiliar cuando se convierten en protagonistas de las luchas. Los reclamos de que no abandonen a la familia por la lucha suelen ir acompañados de diferentes formas de violencia y de amenazas de abandono para disuadirlas.
- Manifestaciones extremas de violencia: diversas formas de violencia sexual: violaciones, abusos, acoso, prostitución, redes de trata, hasta asesinatos. Estas extremas violencias son perpetradas, en general, por actores públicos y privados: fuerzas policiales, militares y paramilitares y seguridad privada de las empresas.

Nos parece importante destacar que: *“dentro de la cultura minera se concibe a la prostitución aledaña a las minas como un “servicio” inevitable y necesario, además de que la mayor parte de los mineros consideran importante la presencia del proxeneta y los tratantes para “proteger” a las mujeres prostituidas”* (Pineda y Moncada, 2018:9).⁷

Otra referencia a la relación entre minería y prostitución nos la comparte Silvia Federici: *“Durante años, en las zonas donde se explotaban las minas de carbón en Virginia Occidental, existía un sistema informal de prostitución en el que las mujeres pagaban con su cuerpo cualquier problema que tuvieran los maridos con la compañía, para asegurarse de que no los despidieran, para seguir alimentando a sus hijos cuando el marido enfermaba y no podía seguir trabajando en la mina o para mantener el crédito en la tienda de la compañía cuando las deudas familiares se acumulaban”* (2022: 40-41).

Desde hace mucho tiempo la minería ilegal está asociada a la prostitución y uno de los tantos ejemplos de ese vínculo son las minas de oro ilegales en la Amazonía brasileña, llamadas “garimpos”. En un breve documental llamado “La peligrosa vida de las mujeres en las minas de oro ilegales de la Amazonía”⁸ realizado por BBC News Mundo, se expresa que “en Brasil la minería ilegal se ha duplicado en la última década. Y, con ella, la violencia silenciosa contra las mujeres”. La ciudad de Itaituba, en el estado de Pará, es llamada “la ciudad pepita”, “sin el oro, la ciudad se pararía”, se escucha en el documental. Allí se comparten los testimonios de dos mujeres que han “apostado al oro” para cambiar sus vidas. Una de ellas relata que “son las chicas las que deciden con el cliente... «yo quiero que me paguen en oro»”. La otra expresa que en la mina “sufrimos violencia, agresiones.

⁷ *Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina*. Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño (OLAC), (2), 2-16.

⁸ https://www.youtube.com/watch?v=4_Qykb3MV9c

Es peligroso, pero es donde podemos tener mejores ingresos. Las mujeres son muy humilladas allí. Te abofetean en la cara, te gritan. Si te invitan una bebida, te lo descuentan de la siguiente relación sexual. Las mujeres que trabajan en los bares se arriesgan a sufrir violencia. Ellos pagan y quieren también ser dueños de las mujeres". Este es un ejemplo del estrecho vínculo entre violencia, prostitución y extractivismo, en este caso de la minería ilegal, pero también existe en la legal. Ya nos compartían Pineda y Moncada que la prostitución cercana a las minas es un servicio "inevitabile y necesario". Y esto no ocurre solamente con la minería; hay múltiples relatos e investigaciones que ejemplifican como la trata de personas y la prostitución acompañan a otras formas del extractivismo, como la explotación petrolera -convencional y no convencional- y el complejo sojero incluyendo la estructura portuaria asociada.⁹

Mujeres en la minería: ¿el fin de la discriminación?

Frente a los impactos que los extractivismos producen en el cuerpo y en la vida de las mujeres, muchas de sus voces de defensoras reclaman poner la vida en el centro de cara al conflicto civilizatorio entre el capital y la vida -al decir de las economistas feministas-.

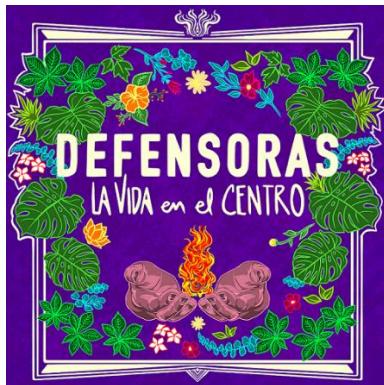


Imagen: Ximena Astudillo

A pesar de esas evidencias, hay un empeño en incorporarlas a las actividades minera y energética, como si fueran una vía posible de lograr la tan deseable igualdad de género.

Por esa razón y centrándonos en la minería, muchos organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021), se empeñan en remarcar que las mujeres han sido excluidas históricamente de la minería subterránea y que en la

⁹ Una buena compilación con mirada histórica de la relación entre la prostitución y las actividades extractivas la encontramos en: de León Lascano, María Soledad (2021). "Sistema prostibulario y régimen extractivistas en Argentina: una genealogía (2000-2020)". *Revista Quid 16*, Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (16), 190-207.

actualidad siguen siendo víctimas de discriminación, sin posibilidad de obtener un trabajo “decente” en el sector minero.

Considerando distintos tipos de minería, la OIT sostiene que “*en la minería artesanal y en pequeña escala dentro de la economía informal, las mujeres representan hasta una tercera parte de la fuerza de trabajo. Aunque su trabajo es igual de peligroso y precario que el de los hombres, suele estar menos valorado y, por lo general, las mujeres se hallan menos protegidas. En la minería en gran escala, las mujeres rara vez superan el 10 por ciento de los trabajadores mineros, y lo más habitual es que ocupen puestos administrativos*” (OIT, 2021:1).¹⁰

La escasa inserción de las mujeres en la actividad minera y su exclusión del trabajo en las minas subterráneas fueron interpretadas, a lo largo del siglo XX, como una forma de protegerlas -igual que a los niños- de un trabajo considerado inadecuado para ellas. La lectura actual de esa “protección” es que estaban en juego los estereotipos de género tradicionales, que convirtieron a la minería en una actividad “de hombres”. Silva Santisteban se refiere a esa masculinización de la actividad de la siguiente forma: “*El mundo de las minas es tradicionalmente un mundo de varones. En el Perú durante la minería tradicional de socavón se tenía la idea de que, si una mujer entraba a la mina, esta se ponía “celosa” y se perdía la veta. La tradición machista del trabajo del minero se sustentaba en el imaginario de la tierra como femenina, el socavón como el espacio de entrada vaginal a la tierra y el minero como el hombre que la penetra* (2017:79).¹¹

Las propuestas actuales a nivel global apuntan a que la minería deje de ser una actividad mayoritariamente masculina. En este sentido, la organización IWIM (International Women in Mining)¹² tiene como objetivos generar el “avance” de las mujeres en el sector minero y apoyar a sus miembros en temas como diversidad de género e inclusión. Según su propia descripción, se trata de “*la comunidad de mujeres en minería más grande y representativa del mundo, con más de 10.000 integrantes provenientes de más de 100 países y 40 grupos WIM distribuidos globalmente*”. Uno de los grupos WIM es el de la Argentina, autodefinido como referente en la promoción del rol de la mujer como propulsora del desarrollo de la minería y con una firme convicción: “*para lograr una minería más eficiente y sostenible, es fundamental contar con más mujeres participando y tomando decisiones en todos los niveles del sector*”.¹³ Es importante tener en cuenta que WIM Argentina posee 51 miembros, de los cuales 25 son empresas mineras y 26 empresas proveedoras, y entre las mineras se encuentran varias de las corporaciones más

¹⁰ *La mujer en la minería. Hacia la igualdad de género.* Suiza: OIT.

¹¹ *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias.* Lima: Entrepueblos, AIETI, Demus, CMP Flora Tristán, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

¹² <https://internationalwim.org/>

¹³ <https://wim.ar/>

importantes del sector, como Río Tinto, Glencore, Anglo Gold Ashanti, Albemarle, Eramet, Exar, Mara, Lake Resources, Minera Aguilar, Veladero, Ganfeng Lithium, entre otras.

Ahora bien, ante este empeño de corporaciones y organizaciones internacionales de ampliar la proporción de mujeres en la fuerza laboral minera, tenemos que preguntarnos qué objetivos se persiguen, qué se les ofrece a las mujeres y hasta qué punto se busca superar las desigualdades basadas en el género.

Las respuestas a estas preguntas, desde un análisis de la realidad minera con perspectiva de género, reflejan que hay objetivos concretos y que lo que se ofrece a las mujeres mineras sigue reproduciendo los estereotipos y las desigualdades entre géneros del capitalismo extractivista patriarcal.

En el informe citado de la OIT (2021), se destaca que muchas mujeres han conseguido incorporarse al trabajo minero como directivas y gerentas, ingenieras, mecánicas, conductoras, proveedoras, limpiadoras. En el caso de la Argentina y según datos de la Secretaría de Minería de la Nación, más de 5000 mujeres trabajan en el sector a enero de 2025, representando un 12.7% del total de los más de 39.000 empleos mineros formales.¹⁴ No es un porcentaje demasiado representativo, pero, además, las “mujeres mineras” enfrentan varias dificultades que merecen destacarse: su participación sigue siendo baja, aunque haya aumentado; los roles técnicos y operativos siguen dominados por los hombres; sigue existiendo una marcada brecha salarial y las mujeres tienen menos posibilidades de ascenso a posiciones de liderazgo, entre otras.¹⁵ Estas dificultades y principalmente la brecha salarial por motivos de género implican que contratar mujeres es ahorrar en salarios.

A su vez, la actividad minera no ofrece a las mujeres un trabajo “decente”, ya que están sometidas a diferentes formas de violencia, como acoso sexual, agresiones sexuales y verbales y explotación sexual. El aislamiento y la lejanía de las explotaciones mineras aumentan la vulnerabilidad de las mujeres ante cualquier tipo de violencia. Y a esta inseguridad debemos sumar la ausencia de instrumentos de control y sanción que protejan a las mujeres ante posibles hechos de violencia en un ambiente predominantemente masculino.

Para exemplificar las formas de violencia a que son sometidas las mujeres que trabajan en el sector minero, nos referiremos a un hecho ocurrido en la minera litífera china Zijin Mining, que opera en la localidad de Fiambalá, provincia de Catamarca. A mediados de este año, una trabajadora de limpieza de un complejo de cabañas que alquila la empresa Zijin-Liex para su personal en Fiambalá radicó una denuncia de abuso sexual contra un trabajador chino de la empresa. A pesar de las acusaciones de inacción y encubrimiento

¹⁴ <https://www.ambito.com/energia/empleo-femenino-mineria-5000-trabajadoras-y-wim-argentina-va-mas-n6166846>

¹⁵ <https://energia360.com.ar/mujeres-en-la-mineria-avances-desafios-y-un-futuro-mas-inclusivo/>

por parte de Zijin-Liex, el ciudadano chino compareció ante la justicia y fue indagado, tras varias semanas de haber estado prófugo. Este hecho nos permite sacar algunas conclusiones: con frecuencia, las mujeres que se incorporan al trabajo minero lo hacen desempeñando “tareas de mujeres”, en este caso labores de limpieza; y existen, también con frecuencia, abusos de poder con perspectiva de género; en este caso, el cargo que ostentaba el denunciado -una jefatura intermedia- parecía darle cierta impunidad ante una trabajadora de limpieza. La empresa asumió un juego que osciló entre ocultar, ser cómplice y pretender sostener su imagen positiva. Y las reglas de ese juego reflejan los estereotipos y las desigualdades de género que caracterizan el extractivismo minero, por más que se ufanen con discursos de avance de la igualdad de oportunidades en esa actividad.

Otras falencias y dificultades que enfrentan las mujeres mineras es la inexistencia de equipos de protección personal adecuados para ellas, de instalaciones sanitarias y vestuarios seguros y la ausencia de guarderías. Como las tareas de cuidado siguen mayoritariamente en manos de las mujeres, la inexistencia de guarderías en el trabajo minero -como en muchos otros- las lleva a buscar soluciones por cuenta propia.

Queremos destacar que la búsqueda de inserción de las mujeres en la minería no está relacionada con sus derechos a la igualdad de oportunidades laborales en relación con los varones; más bien se trata de sostener un discurso políticamente correcto y responder a paradigmas que tiene que ver con el mercado, no con los derechos. Así lo expresó la presidenta de la ONG Red de Mujeres Mineras Latinoamericanas, Alejandra Araya, en sus palabras de bienvenida al Segundo Encuentro de la red¹⁶ realizado en la provincia de San Juan, Argentina, en marzo de 2023: *“Hay un camino recorrido en la generación de equipos mixtos en el trabajo minero y de la incorporación de la mujer en este nicho productivo, sin embargo así como es necesario renovar la licencia social, también es importante poner en agenda este tema en clave de perspectiva de género, no por capricho sino porque así lo requieren los paradigmas de las políticas mundiales en clave de estrategias de mercado”*.¹⁷ No es por capricho, ni es por derechos, es lo que requieren las estrategias del mercado. El paradigma desde el que claman las mujeres no es el del mercado, es el que pone la vida en el centro.

¹⁶ Este segundo encuentro tuvo como lema: “Nuevos ecosistemas laborales hacia la formación de equipos integrados en la Industria Minera”. El primer encuentro de la red, que nació en San Juan en 2019, se había realizado en la misma provincia en marzo de 2022.

¹⁷ <https://sisanjuan.gob.ar/mineria/2023-03-10/47712-ii-encuentro-nacional-de-la-red-de-mujeres-mineras-latinoamericanas>

Mujeres en la primera línea de la crisis climática



Foto: CNN en Español

Los impactos de la crisis climática en la vida de las mujeres es otra temática en la que las miradas están “poco encendidas”. En este sentido, ONU Mujeres viene analizando esos impactos y aseverando que la crisis climática agudiza las desigualdades de género. En un artículo de abril de 2025¹⁸, destaca que “en muchas regiones, las mujeres cargan con una responsabilidad desproporcionada para garantizar alimentos, agua y combustible a sus familias. Cuando estos recursos se vuelven escasos debido al cambio climático, las mujeres deben trabajar más duro y viajar más lejos. Esto también ejerce una mayor presión sobre las niñas, quienes a menudo deben abandonar la escuela para ayudar a sus madres a sobrellevar la carga adicional”. Hay que agregar a estos impactos el uso del tiempo: ante fenómenos climáticos irregulares, aun sin ser considerados desastres, las mujeres “dedican más tiempo a garantizar que sus familias obtengan ingresos y recursos”.¹⁹ Ese uso del tiempo implica menos tiempo dedicado a actividades recreativas o de interés personal de las mujeres. No es que este sea un problema que sólo acompaña los fenómenos de la crisis climática; es una consecuencia de la división sexual del trabajo que impone el patriarcado. Lo que sucede es que ante situaciones críticas se profundizan.

Los fenómenos que expresan la crisis climática provocan importantes desplazamientos de la población que tienen un impacto diferenciado y desproporcionado, “4 de cada 5 personas desplazadas por el cambio climático son niñas y mujeres”.²⁰

Por otro lado, un informe de la Iniciativa Spotlight²¹ de la ONU verifica que la crisis climática está generando un aumento en la violencia de género, situación que atenta

¹⁸ ONU Mujeres (2025). *Las correlaciones entre desigualdad de género y cambio climático*.

<https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/las-correlaciones-entre-desigualdad-de-genero-y-cambio-climatico>

En el artículo se habla indistintamente de “cambio climático” y “crisis climática”. Nosotras preferimos hablar en todo momento de “crisis climática” por la urgencia, la gravedad y la intensidad de las transformaciones climáticas que estamos enfrentando, lejos de las variaciones a largo plazo que sugiere el término “cambio”.

¹⁹ <https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/women>

²⁰ <https://www.unicef.org/reports/bring-girls>

²¹ <https://www.spotlightinitiative.org/es>

contra las posibles acciones y soluciones a esa crisis. El protagonismo que las mujeres podrían tener en la implementación de adecuadas medidas para enfrentar la crisis climática se ve amenazado por la violencia ejercida sobre defensoras de los derechos humanos ambientales. El informe llega a contundentes conclusiones: *“Las condiciones meteorológicas extremas, los desplazamientos, la inseguridad alimentaria y la inestabilidad económica son factores clave que aumentan la prevalencia y la gravedad de la violencia de género”*. Obviamente, esta violencia se suma a las desigualdades estructurales que ya enfrentan las mujeres en el capitalismo extractivista, colonial y patriarcal, siendo las más vulnerables a las violencias “climáticas” y todas las otras, las mujeres y niñas indígenas, afrodescendientes, las de mayor edad, las personas LGBTQ+, las mujeres y niñas con discapacidad, las migrantes y las más pobres tanto del ámbito rural como el urbano.

Esas desigualdades, que implican menos acceso a información, recursos, formación y menos participación en la toma de decisiones, provocan que las mujeres tengan más probabilidades de sufrir los efectos de fenómenos meteorológicos y catástrofes ambientales y menos acceso a servicios y atención sanitaria que esos desastres ya de por sí implican²².

Es interesante compartir algunas cifras que aparecen en el informe mencionado porque son impactantes: *“Cada aumento de 1°C de la temperatura global se asocia a un incremento del 4,7% de la violencia de pareja. En un escenario de calentamiento de 2°C, es probable que 40 millones de mujeres y niñas más sufran violencia de pareja cada año de aquí a 2090”*. A su vez, el informe destaca un estudio que constató que los feminicidios aumentaron 28% durante las olas de calor. Otros impactos de la crisis climática son el aumento de los matrimonios infantiles²³, la trata de personas y la explotación sexual, principalmente luego de los desplazamientos generados por inundaciones, sequías o desertificación.²⁴

Teniendo en cuenta todos los efectos de la crisis climática sobre mujeres y niñas, podemos sintetizar que sus impactos se convierten en amenazas concretas sobre sus medios de vida tradicionales, que han permitido sostener la vida en sus territorios. En muchas comunidades y culturas ellas tienen una responsabilidad mayor que otros integrantes para garantizar alimentos, agua y combustible. Es decir, sus vidas y las de sus familias y

Esta iniciativa es una asociación mundial entre la Unión Europea y Naciones Unidas y tiene como objetivo poner fin a la violencia sobre las mujeres y las niñas. El informe al que hacemos referencia se encuentra en inglés en: <https://spotlightinitiative.org/publications/colliding-crises-how-climate-crisis-fuels-gender-based-violence>

²² <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/las-correlaciones-entre-desigualdad-de-genero-y-cambio-climatico>

²³ En casos de condiciones climáticas críticas, muy frecuentemente las niñas pobres deben abandonar la escuela y son forzadas a casarse. <https://www.unicef.org/reports/bring-girls>

²⁴ <https://news.un.org/es/story/2025/04/1538196>

comunidades dependen de los bienes comunes, pero todo implica más trabajo porque tienen menos acceso a ellos y mucho menos frente a los efectos de la crisis climática. En el caso de las mujeres agricultoras, por ejemplo, luego de una inundación o una sequía, es mucho más difícil para ellas recuperarse porque tienen menos acceso a las tierras y a la financiación que los varones. No sólo son mucho más vulnerables frente a los impactos climáticos, sino también en las posibilidades de sobreponerse a ellos. Además, fenómenos como esos implican para las mujeres más trabajo de cuidado y de esfuerzo emocional para mantener unidas a las familias²⁵.

Mujeres y las desigualdades “energéticas”

Las brechas de género que responden a la división sexual del trabajo se manifiestan también en el ámbito de la energía. Una de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres es un acceso restringido a la energía, es decir deben convivir con la pobreza energética, definida como la incapacidad de un hogar para acceder a servicios energéticos suficientes, asequibles y fiables y el uso de combustibles y artefactos contaminantes y dañinos para la salud, afectando considerablemente la calidad de vida. Son muchas las consecuencias de esa pobreza, entre ellas: contaminación en los domicilios, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, estrés psicológico y depresión. Siendo las mujeres y las niñas las que históricamente han sido las encargadas de gestionar la energía y de cocinar, esos impactos son mayores en sus cuerpos y sus vidas. Por ejemplo, la recolección de leña les ocupa una considerable cantidad de tiempo, incrementando la carga de trabajo doméstico y por lo tanto la brecha en el uso del tiempo, y las expone a riesgos físicos y de salud mental.

En una nota de 2024 llamada “Contaminación del aire doméstico”, la Organización Mundial de la Salud (OMS) expresa que: *“alrededor de 2100 millones de personas (cerca de un tercio de la población mundial) cocinan con fuegos abiertos o cocinas con fugas que alimentan con queroseno, biomasa (...) o carbón, lo que genera contaminantes dañinos en el aire de los hogares. Se ha calculado que, en 2020, esta contaminación del aire doméstico causó 3,2 millones de defunciones, entre ellas 237000 de niños menores de 5 años”*.²⁶ Muchas de estas víctimas de la pobreza energética son mujeres.

La división sexual del trabajo también ha marcado la relación con la energía. Así, en un documento de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) de 2020 se expresa que *“los roles de género han definido históricamente, de manera imprecisa, que lo femenino está asociado mayoritariamente al uso de los combustibles y de la energía con fines domésticos y del cuidado de la familia, mientras que se asocia lo masculino con el uso*

²⁵ Algunas conclusiones de los estudios de la investigadora canadiense de la Universidad de Regina, Amber Fletcher, pueden leerse en: <https://chequeado.com/el-explicador/cambio-climatico-y-genero-por-que-las-mujeres-son-mas-vulnerables-ante-los-eventos-climaticos-extremos/>

²⁶ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/household-air-pollution-and-health>

de energía dentro y para las actividades productivas y generadoras de valor como la industria o el transporte".²⁷

En relación al trabajo en el sector energético, como ocurre con la minería, es predominantemente masculino, además de que los hombres ocupan la mayoría de los cargos jerárquicos y por ende concentran la toma de decisiones. Podemos decir, tal como sostiene la CEPAL, que existe una apropiación masculina del sector energético. En una publicación de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA) de 2021, se sostiene que *"las mujeres representan el 32 % de los puestos de trabajo en las energías renovables, frente al 22 % en el petróleo y el gas".²⁸* A partir de una encuesta realizada a empresas del sector de renovables, se puede desglosar la participación laboral de las mujeres según tipo de tecnología: 29,3% en eólica, 21,6% en solar, 16,7% en pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, 15,4% en biomasa, 11,3% en hidroeléctrica y 9,9% en térmica.²⁹ A pesar de la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral de las renovables, *"siguen siendo minoría y la proporción de mujeres disminuye en puestos jerárquicos".³⁰*

Las mujeres que se incorporan a estos ámbitos laborales masculinizados tienen que enfrentar una serie de situaciones, con frecuencia violentas, como los estereotipos³¹, los micromachismos³² y el techo de cristal -barreras invisibles que impiden a las mujeres y personas LGTBIQ+ ascender a cargos directivos en los lugares de trabajo-.

Resistencias de las que se hicieron mirar

Estas mujeres que se hicieron mirar protagonizan resistencias en defensa de los territorios frente a los avances feroces de las distintas formas del extractivismo; se hicieron asambleístas, se convirtieron en defensoras, se construyeron como lideresas.

Y continúan siéndolo en un contexto en que la "transición energética" hacia "energías limpias y renovables" supuestamente va a salvarnos del colapso. Ellas "miran" que esa

²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020). *Mujeres y energía*, Ciudad de México. P.41.

²⁸ IRENA (2021). *Perspectivas de la transición energética mundial. Camino hacia 1.5°C*. Abu Dhabi: International Renewable Energy Agency. P.9. <https://www.irena.org/publications/2021/Jun/WETO-Summary-ES>

²⁹ <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Genero-y-energia-en-Argentina-la-participacion-de-las-mujeres-en-el-sector-de-generacion-electrica.pdf>

³⁰ Luna, Laura Soledad (2024). ¿Transición energética equitativa? Las desigualdades de género en el sector energético argentino. <https://climatetrackerlatam.org/historias/transicion-energetica-equitativa-las-desigualdades-de-genero-en-el-sector-energetico-argentino/>

³¹ Roles, valores y actividades diferenciados social y culturalmente según géneros: roles femeninos, roles masculinos.

³² "(...) maniobras, conductas casi imperceptibles que se despliegan en la vida cotidiana por parte de los varones, para mantener sus posiciones de poder en las relaciones asimétricas que existen en nuestras sociedades entre varones y mujeres". <https://www.clacso.org/los-micromachismos-son-conductas-que-se-naturalizan-y-todavia-se-aceptan-socialmente/>

supuesta transición no es tal y que las llamadas “renovables” implican una profundización del extractivismo al requerir cantidades exorbitantes de minerales y utilizar fuentes de energía “tradicionales” en su fabricación y funcionamiento. Es lo que ocurre con las plantas solares y eólicas. Estas mujeres saben que se trata de falsas soluciones a la crisis climática. Y también saben y viven los impactos de esos “proyectos limpios”.

En este sentido queremos destacar la lucha de las mujeres brasileñas de la Marcha por la Vida de las Mujeres y por la Agroecología y el Movimiento de Mujeres en Polo da Borborema³³ frente a los impactos de centrales³⁴ eólicas en el estado de Paraíba³⁵, en el noreste del gigante sudamericano. Estas mujeres “*cuestionan cómo una energía vendida como «limpia» puede, al mismo tiempo, poner en riesgo la salud y seguridad de las personas, acaparar territorios y cambiar los modos de vida de las comunidades*”.³⁶ Este artículo que citamos presenta un video con testimonios de estas mujeres que contiene esclarecedoras denuncias de los impactos de estas centrales en el territorio y en las vidas de las mujeres que allí habitan.³⁷

En el Instagram de la organización (@marchapelavidadasmulheres) es posible ver una muy buena síntesis de esos impactos:



³³ Polo Borborema es una articulación de sindicatos rurales y asociaciones comunitarias de Paraíba que promueve la agroecología y la defensa del territorio.

³⁴ Preferimos hablar de “centrales” antes que de “parques”, que son otra cosa. Según la Real Academia Española, un parque es un “*espacio que se dedica a praderas, jardines y arbolado, con ornamentos diversos, para el esparcimiento de sus habitantes*” (<https://dle.rae.es/parque>). Lejos está esta descripción de los enormes aerogeneradores de una central eólica.

³⁵ En 2022 existían “72 parques eólicos en el estado, 30 en operación, seis en construcción y 36 otorgados, pero sin iniciar obra ni puesta en marcha” (Izá Pereira, 2022: 13).

³⁶ <https://capiremov.org/es/multimedia-es/video-es/los-parques-eolicos-y-la-resistencia-de-las-mujeres-en-brasil/>.

³⁷ El video puede verse aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=btoJzIzn3cl>

Allí explican por qué las mujeres agricultoras se están uniendo contra los “parques” eólicos: porque las grandes corporaciones se apropián de los vientos y los territorios y engañan con contratos desiguales, que traspasan el control del uso de las tierras a las empresas, sin siquiera comprarlas; porque se pierden las tierras de trabajo y esas tierras pierden su función social; porque dejan a las comunidades y las familias más pobres y sin las garantías sociales a las que tienen derecho; porque se enferman con el ruido, con la falta de autonomía, con los abusos morales y sexuales.

El tema de los contratos merece una breve explicación: *“El análisis de los contratos propuestos muestra que no existe garantía de pago de una renta mínima por el uso del suelo, como proclama la propaganda difundida por las empresas. Las familias cedentes no tienen ningún tipo de control sobre la generación de energía en su propiedad, así como tampoco pueden saber a cuánto tendrían derecho de la cantidad que les corresponde”* (Izá Pereira, 2022: 25).

Otros impactos que se suman a los anteriores son: extranjerización del territorio a través de estos proyectos³⁸; enfermedades asociadas a la cercanía de los aerogeneradores a las viviendas familiares: vértigo, insomnio, pérdida de concentración, nerviosismo, estrés, ansiedad, depresión, sordera; migración de muchas familias campesinas ante los daños generados a la salud; el vallado de terrenos ante la imposibilidad de la convivencia entre aerogeneradores y otros usos del suelo; escasa generación de empleo, a pesar de la narrativa; deforestación y empobrecimiento del suelo.

Una consecuencia que merece destacarse es la existencia de “hijos del viento”, que son los que tienen los empleados de las plantas eólicas con mujeres de las comunidades en el proceso de construcción del proyecto. Parte de esos casos son consecuencia de violencia sexual. *“Se van con los vientos y los niños quedan para ser criados por las madres, en general muy jóvenes”*, se puede leer en una publicación de Instagram de la Marcha por la Vida de las Mujeres.

La consigna *“Mujeres en defensa del territorio - La agroecología de Borborema no es un lugar para un parque eólico”* fue la que encabezó la 13^a Marcha por la Vida de las Mujeres y la Agroecología, en mayo de 2022, en la que participaron cinco mil mujeres que se oponen a la instalación de proyectos eólicos en sus territorios. Es interesante destacar que la energía eólica no suele ser el reclamo principal de una marcha; en ese sentido la consigna es “innovadora”.

³⁸ *“Aunque los 72 parques eólicos instalados en Paraíba están registrados como brasileños, el 59,73% está controlado por capital extranjero”* (Izá Pereira, 2022: 15).



Fuente: Brasil de Fato Paraíba

Es importante “leer la voz” de una agricultora que participó en la marcha: “*Con la Marcha, queremos debatir con la sociedad qué sucede con las comunidades rurales desde la perspectiva de las mujeres que viven en el campo. También queremos dialogar con nuestros funcionarios de gobierno sobre el modelo de generación de energía que queremos en nuestro territorio. No estamos en contra de las energías renovables, sino en contra de la industria energética que se instala cerca de nuestras casas, en nuestros rocamientos, en nuestras comunidades*” (Izá Pereira (2022:22-23). Queremos cerrar estos relatos de la lucha de las mujeres paraibanas con una frase que es presente y utopía: “*¡En la Borborema agroecológica, las mujeres harán de los vientos un huracán!*” (Idem: 40).

Enseñanzas-aprendizajes desde las miradas

Junto con el protagonismo de mujeres como las paraibanas en la defensa territorial, ellas nos han enseñado a mirar muchas cosas:

- ★ que el patriarcado y la destrucción de la naturaleza son parte de un mismo sistema de dominación;
- ★ que es necesario superar las visiones androcéntricas y antropocéntricas que normalizan las jerarquizaciones entre seres humanos y naturaleza;
- ★ que ellas tienen saberes y prácticas que preservan y permiten la reproducción de la vida;
- ★ y que tenemos que asumir que sin naturaleza no hay vida humana y que con opresiones no hay vida digna.

Y ¿qué hemos aprendido a mirar?

- ★ Que hay cosas que desde el poder no hay que mirar: el carácter patriarcal y racista del capitalismo extractivista, los impactos diferenciados que las actividades extractivas generan en el cuerpo y en las vidas de las mujeres que enraizan su existencia en territorios sacrificados al extractivismo, y las múltiples violencias que enfrentan por asumir la reproducción de la vida, a las que se suman otras si son mujeres que se organizan y luchan tenazmente en defensa de sus territorios.

- ★ Que hay cosas que el poder nos quiere hacer mirar: que es necesario aumentar la participación de las mujeres en actividades fuertemente masculinizadas como la minería y la energía y que esa es la forma de lograr la igualdad de oportunidades laborales. Sin embargo ¿a qué se las invita? A enfrentar discriminación en el acceso a cargos jerárquicos, a conformarse con una brecha salarial de género y a sufrir la reproducción de estereotipos, desigualdades y diferentes formas de violencia.
- ★ Que hay cosas que las mujeres quieren que miremos: su negativa a incorporarse como trabajadoras en las actividades mineras y energéticas si vivirán allí todas las desigualdades, discriminaciones y violencias que enfrentan en la vida cotidiana teñida de la larga historia del patriarcado.
- ★ Que hay cosas que las mujeres defensoras nos enseñan a mirar: que sus cuerpos son sus territorios y sus territorios son sus cuerpos y que deben enfrentar los proyectos extractivos para que la reproducción de la vida desde sus cuerpos-territorios sea posible. Que ellas poseen saberes construidos históricamente, que las vinculan con la naturaleza desde la trama de la vida y que son una de las llaves que permite recrear y construir alternativas frente a la soberbia capitalista, extractivista, colonial y patriarcal que pretende ser la única manera, lo más masculina posible, de ser y estar en el mundo.



Imagen: Angie Vanessita

Referencias

- ✓ Aliaga, C., Fuentes, N., Rojas Becerra, A., Vega, S. y Vázquez, E. (2021). *Mujeres defensoras contra el extractivismo minero en el Abya Yala*. Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales. https://www.redlatinoamericanademujeres.org/mapa/wp-content/uploads/2021/11/Mujeres_contra_el_extrativismo_minero_en_el_abya_yala_defensoras_compressed.pdf
- ✓ Barbosa y Rosset (2023). *Aprendizajes del Movimiento Zapatista. De la insurgencia armada a la autonomía popular*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: El Colegio de la Frontera Sur - Ecosur.
- ✓ Beaujon, A., López Soto, D. y Méndez, F. (2022). *Género y energía en Argentina: la participación de las mujeres en el sector de generación eléctrica*. AMES Argentina y BID.

<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Genero-y-energia-en-Argentina-la-participacion-de-las-mujeres-en-el-sector-de-generacion-electrica.pdf>

- ✓ Bermúdez Rico, R., Rodríguez Maldonado, T. y Roa Avendaño, T. (2011). *Mujer y minería. Ámbitos de análisis e impactos de la minería en la vida de las mujeres. Enfoque de derechos y perspectiva de género*. Bogotá: Censat Agua Viva, Programa Mujeres y Violencias de la Fundación Synergia, Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de los Derechos Sociales y Ambientales y Contra la Minería y Cordaid.
- ✓ Blanco Vizarreta, C. y Dongo Román, M. (2019). *Género e industrias extractivas en América Latina: medidas estatales frente a impactos diferenciados en las mujeres*. Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).
- ✓ Carvajal, Laura (2016). *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Bogotá: Fondo de Acción Urgente - América Latina y el Caribe.
- ✓ Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2018). "(Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos". *Revista Ecología Política*, N° 54, Barcelona. <https://www.ecologiapolitica.info/repatriarcalizacion-de-los-territorios-la-lucha-de-las-mujeres-y-los-megaproyectos-extractivos/>
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Mujeres y energía*, Ciudad de México: CEPAL.
- ✓ Cruz Hernández, D. (2020). "Mujeres, cuerpo y territorio: entre la defensa y la desposesión". En: Cruz Hernández, D. y Bayón Jiménez, M. (coords., 2020). *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Quito/México: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, Ediciones Abya Yala, Bajo Tierra Ediciones y Libertad Bajo Palabra.
- ✓ de León Lascano, María Soledad (2021). "Sistema prostibulario y regímenes extractivistas en Argentina: una genealogía (2000-2020)". *Revista Quid 16*, Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (N°16), 190-207.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/163578>
- ✓ Federici, Silvia (2022). *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- ✓ Fundación Multitudes (2024). *Violencia de género en línea contra mujeres defensoras del medio ambiente y de derechos humanos en América Latina*.
<https://fundacionmultitudes.org/proyectos/violencia-de-genero-en-linea-contra-mujeres-defensoras-del-medio-ambiente-y-los-derechos-humanos-en-america-latina/>
- ✓ García-Torres, M., Vázquez, E., Cruz, D. y Bayón Jiménez, M. (2020). "Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios". En: Cruz Hernández, D. y Bayón Jiménez, M. (coords., 2020). *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Quito/México: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, Ediciones Abya Yala, Bajo Tierra Ediciones y Libertad Bajo Palabra.
- ✓ Gartor, Miriam (2014). *El feminismo reactiva la lucha contra el 'extractivismo' en América Latina*.
<https://opsur.org.ar/2014/02/17/el-feminismo-reactiva-la-lucha-contra-el-extractivismo-en-america-latina/>
- ✓ IRENA (2021). *Perspectivas de la transición energética mundial. Camino hacia 1.5°C*. Abu Dhabi: International Renewable Energy Agency.
<https://www.irena.org/publications/2021/Jun/WETO-Summary-ES>

- ✓ Izá Pereira, Lorena (2022): *Resistencia desde abajo: mujeres en la lucha contra el avance de proyectos eólicos en el estado de Paraíba (Brasil)*. Land Matrix, Fundapaz, Dataluta. <https://landmatrix-lac.org/informes-tecnicos/resistencia-desde-abajo-mujeres-en-la-lucha-contra-el-avance-de-proyectos-eolicos-en-el-estado-de-paraiba-brasil/>
- ✓ Ley Revolucionaria de Mujeres. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>
- ✓ Luna, Laura Soledad (2024). *¿Transición energética equitativa? Las desigualdades de género en el sector energético argentino*. <https://climatetrackerlatam.org/historias/transicion-energetica-equitativa-las-desigualdades-de-genero-en-el-sector-energetico-argentino/>
- ✓ Millán, Mágina (1997). "Chiapas y sus mujeres indígenas. De su diversidad y resistencia". *Revista Chiapas* (4). México: ERA-IIEc. <https://revistachiapas.org/ch4millan.html>
- ✓ Millán, Mágina (1996). "Las zapatistas del fin del milenio. Hacia políticas de autorepresentación de las mujeres indígenas". *Revista Chiapas* (3). México: ERA-IIEc. <https://www.revistachiapas.org/No3/ch3millan.html>
- ✓ Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Minería, Argentina (2022). *Equidad de género en la industria minera argentina: datos para la acción*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ✓ Moncada, A. (2016) "Aportes para el análisis de la violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros." En: *Mujeres, Derechos y Políticas Públicas en América y el Caribe*. Ciudad de México: Moby Dick Editorial.
- ✓ Organización Mundial de la Salud (2024): *Contaminación del aire doméstico*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/household-air-pollution-and-health>
- ✓ ONU Mujeres (2025). *Las correlaciones entre desigualdad de género y cambio climático*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/las-correlaciones-entre-desigualdad-de-genero-y-cambio-climatico>
- ✓ Organización Internacional del Trabajo (2021). *La mujer en la minería. Hacia la igualdad de género*. Suiza: OIT.
- ✓ Pineda G, Esther y Moncada, Alicia. (2018). *Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina*. Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño (OLAC) (2), 2-16. <https://www.aacademica.org/estherpinedag/18>
- ✓ Segato, Rita (2023). "El papel de las mujeres en las protestas de Jujuy incidirá en la política argentina". Entrevista publicada en: <https://www.publico.es/internacional/rita-segato-papel-mujeres-protestas-jujuy-incidira-politica-argentina.html>
- ✓ Silva Santisteban, R. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias*. Lima: Entrepueblos, AIETI, Demus, CMP Flora Tristán, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.
- ✓ Tekinbas, E. y Deonandan, K. (2021). *La perspectiva de género en la gobernanza de la minería: oportunidades para responsables de políticas*. Canadá: Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF).
- ✓ Urquiza, A., Amigo, C., Faúndez, V. y Casas, M. (2019). Energía, género y cambio climático: reflexiones sobre el ODS 7 y su potencial transformador. Documento de trabajo N° 6. Santiago de Chile: RedPE (Red de Pobreza Energética).